

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira, 14 de agosto de 2023. A Despacho del señor Juez el presente asunto, indicándole que se allegó **memorial firmado por la apoderada de la parte demandante**, donde solicita la solicitud del presente proceso, **por mutuo acuerdo de las partes**. Queda para proveer.

VANESSA HERNANDEZ MARIN
Secretaria



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE**

Agosto quince (15) de dos mil veintitrés (2023)

Auto interlocutorio número: **1107**

ASUNTO : NO ACCEDE DECRETAR SUSPENSIÓN DEL PROCESO
PROCESO : DIVISORIO
DEMANDANTE : JAIME ANTONIO DIAZ ALVAREZ Y OTRA
DEMANDADO : DIEGO DIAZ ALVAREZ Y OTROS
RADICACIÓN : 765203103003-2016-00061-00

Vista la constancia secretarial que antecede y atendiendo el memorial adosado por la apoderada de la parte demandante, quien solicita la suspensión del presente proceso, por mutuo acuerdo de las partes, hasta el mes de diciembre, de conformidad con el artículo 161 del C.G. del P., este Despacho, **NO ACCEDE** a la petición, por cuanto la misma no cumple con los requisitos del precitado artículo, ya **que únicamente se está solicitando por la apoderada de la parte actora**; aunado a ello, **no se encuentra determinado el lapso de la suspensión, pues este se encuentra en abstracto "...mes de diciembre..."**

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Palmira, Valle,

RESUELVE:

NO ACCEDER a la petición de suspensión por lo expuesto *ut supra*.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO
Juez

NBG

Firmado Por:
Carlos Ignacio Jalk Guerrero
Juez

Juzgado De Circuito
Civil 003
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca6f05bef1437a05de4e4c72838e7cd1a4ae33206d8d81604ec1dd37b888b9f1**

Documento generado en 14/08/2023 04:19:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>